Departamento del Meta
Empresa Social del Estado

DEPARTAMENTO DEL META

Villavicencio, 13 de febrero de 2025.

Señores:
AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S.
VILLAVICENCIO.

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA PROCESO DE CONTRATACION ESESS-DMC-005-2025

LA E.S.E DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD" TIENE EL GUSTO DE INVITARLO A PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE TIENE POR OBJETO LA **PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET DE FIBRA OPTICA PARA INTERCONECTAR EL NIVEL CENTRAL (SEDE C, D y E), LOS 17 HOSPITALES LOCALES Y LOS PUESTOS DE SALUD DE LA E.S.E DEPARTAMENTAL DEL META "SOLUCION SALUD".**

LA PROPUESTA DEBERA SER PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y ENTREGADA MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II, HASTA EL **DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025, HORA 3:00 PM.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución de este contrato es en la ciudad de Villavicencio y los 17 hospitales locales y puestos de salud de la E.S.E. Departamental "Solución Salud".

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor asignado para adelantar el proceso de contratación directa **ESESS-DMC-005-2025** es la suma de: **TRECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($391.811.899).** El contratista debe asumir con la presentación de la propuesta las cargas tributarias, es decir IVA incluido y demás erogaciones tributarias.

FORMA DE PAGO: La ESE Solución Salud del departamento del Meta, pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Pagos mensuales vencidos, previo cumplimiento de la ejecución del contrato, correspondientes al valor del servicios efectivamente prestados y facturados: incluido el soporte y mantenimiento, para lo cual se requiere informe del contratista debidamente soportado, factura o documento equivalente, incluido IVA si a ello hubiere lugar, así como la certificación del cumplimiento expedida por el supervisor del contrato acreditando la calidad del servicio.

El contratista deberá allegar informe de actividades mensual con sus respectivos soportes para el supervisor del contrato puede realizar el respectivo informe de supervisión, donde se evidencie el valor a pagar en cada mes, según el comportamiento de la facturación y demás porcentajes a que tenga lugar.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ
Gerente

Revisó: ROBINSON GERNEY GARZON / Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Andrea Aguirre Martínez / Abogada Especializada Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Vanessa Rodriguez Niño /Contratista Abogada Oficina Asesora Jurídica